



Pamplona a 16 de mayo de 2006

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (en adelante, “**Caja Navarra**”) de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores procede, por medio del presente Escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como consecuencia de un error de transcripción en el apartado H.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Caja Navarra correspondiente al ejercicio 2005 apartados a) y b) la información relativa a dietas por asistencia al Consejo de Administración y Comisión de Control que ahí se describe no es correcta de forma que, en su lugar, deberá aparecer la siguiente:

a) Consejo de Administración:

Importe en Miles de euros (exclusivamente en concepto de dietas por asistencia)

REMUNERACIONES	Importe erróneo	Importe correcto
Dietas por asistencia y otras remuneraciones	141	148

b) Comisión de Control:

Importe en Miles de euros (exclusivamente en concepto de dietas por asistencia)

REMUNERACIONES	Importe erróneo	Importe correcto
Dietas por asistencia y otras remuneraciones	131	137

Con fecha de hoy hemos procedido a enviar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una nueva versión del Informe Anual del Gobierno Corporativo con los datos correctos, que sustituye a la errónea remitida anteriormente, para la



actualización de los registros correspondientes de la CNMV. Esta información está igualmente disponible en la página web de nuestra entidad.

Atentamente,

D. Jesús Alberto Pascual Sanz
Secretario Consejo Administración
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra